



PERMISO  
NÚMERO

**OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO**  
**086/2022**

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 13.07.2022 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : HAGA CONSTRUCCIONES  
RUT : 78.831.740-9

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : OLIVERIO BARKER ENTRE BUSQUET Y FLORENTINO GONZALEZ  
PASAJE 1 Y PASAJE 2 ENTRE MOLINARI Y PASAJE SIN NOMBRE  
PASAJE SIN NOMBRE ENTRE PASAJE 1 Y PASAJE 2

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

**OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 31° LLAMADO**

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señalizaciones adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

**LOS TRABAJOS SE REALIZARAN DESDE EL DIA 11 DE JULIO HASTA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

**HORARIO DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 18:00 HORAS**

**ENCARGADO DE LA OBRA: HUMBERTO AGUIRRE A.**

**FONO:** [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CONCEDIDO EN : Quillota, 13.07.2022.



**XIMENA MARTINEZ CHACANA**  
**INGENIERO CONSTRUCTOR**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)**